



Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-022636 Id: 337309  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-23 12:23:09  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA  
Destinatario: LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA y OTROS

Bogotá D.C. 23 de mayo de 2024

Doctor.  
**HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL**  
Gobernador  
Departamento de Caldas  
Carrera 21 entre Calles 22 y 23  
Teléfono: 68982444  
[atencionalcidudano@gobnaciondecaldas.gov.co](mailto:atencionalcidudano@gobnaciondecaldas.gov.co)  
Manizales (Caldas)

Doctor.  
**LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA**  
Presidente  
Agencia Nacional de Minería  
[luis.pardo@anm.gov.co](mailto:luis.pardo@anm.gov.co)  
Av. Calle 26 No 59-51 Torre 4 Piso10  
Teléfono: 2201999 ext. 5010  
Bogotá D.C.

Doctor.  
**CARLOS ALBERTO CORTÉS CHAVARRIAGA**  
Alcalde  
Municipio de Marmato (Caldas)  
Sector Atrio Parroquial Casa Redonda. Marmato  
[alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)  
Teléfono. 3164663772  
Marmato (Caldas)

Doctor  
**TOMAS ANTONIO LÓPEZ VERA**  
Representante Legal  
Minerales Andinos de Occidente S.A.S  
Aris Mining Marmato S.A.S  
Cra 43 A No. 14-57 Piso 13  
[santiago.castellanos@aris-mining.co](mailto:santiago.castellanos@aris-mining.co)  
Medellín (Antioquia)

**ASUNTO:** Convocatoria a sesión de coordinación y preparación de la Consulta Previa en cumplimiento a la Sentencia SU-133 de 2017 proferida por la Corte Constitucional.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.



Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-022636 Id: 337309  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-23 12:23:09  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA  
Destinatario: LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA y OTROS

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior de conformidad con las facultades conferidas en el Decreto 2353 de 2019, se permite convocar según con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 010 de 2013 a la sesión de coordinación y preparación de la Consulta Previa en cumplimiento a la orden octava de la Sentencia SU-133 de 2017 proferida por la Corte Constitucional.

En este sentido, la presente reunión se llevará a cabo según la información relacionada a continuación:

ID	EVENTO	FECHA Y LUGAR	CONVOCADOS
1	Sesión de Coordinación y Preparación en el marco de la Sentencia SU - 133 de 2017 proferida por la Corte Constitucional.	<p><b>Fecha:</b> Miércoles 5 de junio de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 9:00 a.m.</p> <p><b>Lugar:</b> Ministerio del Interior. Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Ubicada en la Cra. 13 No. 75 - 58 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C.</p>	<p>Gobernador del Departamento de Caldas.</p> <p>Alcalde del Municipio de Marmato (Caldas).</p> <p>Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM-</p> <p>Representante Legal Minerales Andinos de Occidente S.A.S.</p> <p>Aris Mining Marmato S.A.S</p> <p>Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. –DANCP-</p>

De modo que, en esta sesión de Coordinación y Preparación los ejecutores presentarán la propuesta inicial de Ruta Metodológica (entendida como el cronograma de actividades necesarias para realizar las etapas del proceso de Consulta Previa, la cual será concertada con los ejecutores y las comunidades mencionadas en la orden octava de la sentencia SU-133 de 2017) y se definirán acciones interinstitucionales para su cumplimiento.

Agradezco la atención prestada y estamos atentos, si existiera alguna inquietud sobre el desarrollo de éste proceso de consulta previa y podrá comunicarse al teléfono 3204755291 o al correo electrónico: [Wilson.villegas@mininterior.gov.co](mailto:Wilson.villegas@mininterior.gov.co)

Cordialmente.



Al contestar cite Radicado 2024-2-002410-022636 Id: 337309  
Folios: 3 Fecha: 2024-05-23 12:23:09  
Anexos: 0  
Remite: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA  
Destinatario: LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA y OTROS



**WILSON VILLEGAS RAMIREZ**  
Subdirector de Gestión  
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  
Ministerio del Interior

Elaboró: Diego Valencia. Contratista Subdirección de Gestión DANCP  
Revisó: Wilson Villegas Ramírez. Subdirector de Gestión DANCP  
Revisó: Wilson Villegas Ramírez. Subdirector de Gestión DANCP